

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.971

LEY 2971

6 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2971

LEY 2971

Contrato con Carlos Wauters para la ejecu ción de obras de riego de Terrenos Fiscales en Patagones.

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar con el ingeniero nacional don Carlos Wauters, de acuerdo con las bases que se convengan, la confección del proyecto defini tivo para la ejecución de las obras de riego de los terrenos fiscales existentes en el Partido de Patagones, utilizando las aguas del río Negro y en caso necesario las de fuentes naturales o artificiales, subterráneas o superficiales.

ARTÍCULO 2°. El proyecto comprenderá, princi palmente, los planos generales y de detalles, análisis de precios unitarios, cómputos mé tricos, presupuesto, pliegos de especificacio nes para la construcción y de condiciones pa ra la ejecución de las obras y un proyecto de ley de riego.

ARTÍCULO 3°. Autorízase al Poder Ejecutivo para abonar al referido ingeniero, la suma de cien mil pesos moneda nacional, como honorario por el trabajo profesional contratado.

ARTÍCULO 4°. Queda facultado el Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de ochen ta y cinco mil pesos moneda nacional en el pago del personal, viático, instrumento, ele mentos de vialidad, inspecciones, etc.

ARTÍCULO 5°. El gasto autorizado se tomará de Rentas Generales y se imputará a la presente.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, etcétera.



VEREDICTA LEYES

Ley 2971. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).